La Jagua de Ibirico, Cesar, 31 de octubre 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

Doctor
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico (Cesar)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° 373 DE 2025
PRIMER PERIODO
Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades de intervención realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	373 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
CONTRATISTA:	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD, INTEGRACIÓN SOCIAL, DEPORTE, CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO – CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($76.173.960)		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES		
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TRES (3) MESES		
PRORROGA EN TIEMPO	N/A		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE INICIO:	1 DE OCTUBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO

ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLÁUSULA SEPTIMA del contrato de consultoría No 373 del 1 de octubre del 2025 fui designada como supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, me permito informar el desarrollo correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de octubre de 2025 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades de intervención ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

Durante el periodo correspondiente (1 de octubre al 31 de octubre de 2025), INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DEL CARIBE S.A.S ejecutó las siguientes actividades de control y seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como interventoría del Contrato No. 373 de 2025 En cumplimiento del objeto contractual de la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, durante el mes de octubre de 2025 se adelantaron actividades permanentes de seguimiento, control y verificación sobre la ejecución del contrato del Programa Adulto Mayor del municipio de La Jagua de Ibirico. El enfoque del presente informe se concentra en el mes de octubre; no obstante, la interventoría ha iniciado de manera paralela la revisión de información correspondiente a meses anteriores, con el fin de garantizar trazabilidad y consistencia integral de la ejecución.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

- Se vigiló la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas, cuenta de ello dan los soportes financieros aportados por el contratista en los informes dan cuenta de ello.

- El contratista realizó entrega del informe de la cuenta No 1 correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025 indicando las actividades realizadas y el porcentaje final de

avance técnico y financiero alcanzado, soportado con las actas de visita y los soportes financieros.

- El interventor presentó soportes de pago y planillas integradas de liquidación de aportes de cada uno de los integrantes del equipo de la interventoría correspondiente al mes de octubre.

- El interventor verificó el cumplimiento referente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del recurso humano del contrato principal a través de la conformidad No 1 emitida el 1 de octubre de 2025.

- El interventor supervisó y avaló las actas parciales presentadas por el contratista y el contrato principal en función de los informes presentados por las partes.

- El interventor superviso las actividades por parte del contratista con los indicadores de avance técnico, en tiempo y financiero.

- El interventor Vigilo la ejecución oportuna de los dineros destinados a la ejecución de las actividades contratadas.

- El interventor supervisó el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.

- El interventor Reviso y avalo las actas de recibido parcial de la prestación de servicios.

- El interventor realizó la verificación de las planillas

OBLIGACIONES TÉCNICAS

- El interventor presento los registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la prestación de servicios en forma comparativa con los programas propuestos por el contratista.

- El interventor verifico la calidad de las actividades, medir y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente, según las especificaciones.

- El interventor realizo y verifico los muestreos y análisis de los diferentes insumos que se utilizaron en el proyecto; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas

exigidas en los pliegos de condiciones, a la oferta presentada y los requisitos mínimos exigidos en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras

- Desde el componente técnico, la interventoría realizó la revisión documental de las planillas de atención y alimentación de los adultos mayores en las diferentes sedes, verificando coherencia entre beneficiarios registrados, raciones entregadas y firmas o huellas de validación. De manera general, se evidencio que los adultos mayores han recibido de forma regular los alimentos, kits de aseo y demás beneficios contemplados en el contrato

- Se verifico cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales del interventor.

- La interventoría informo que el cien por ciento (100%) del personal vinculado para el desarrollo de las actividades se encuentra debidamente contratado y cumple con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones aplicables, conforme a la naturaleza de los contratos suscritos. Dichos pagos se realizan de acuerdo con la normatividad vigente y se encuentran soportados en los documentos anexos a los informes presentados.

- En términos generales, la interventoría ha desarrollado sus funciones priorizando la verificación documental sistemática, el control cruzado de información y la trazabilidad de los soportes, dejando constancia de observaciones, solicitudes de aclaración y subsanaciones realizadas por el operador, sin que a la fecha se evidencien incumplimientos estructurales que afecten la prestación del servicio a la población beneficiaria.

- la interventoría realizó la verificación de los centros de Vida, corroborando día a día, durante el mes de octubre, la entrega correspondiente de alimentos a los adultos mayores atendidos. De manera general, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones técnicas, a partir de la revisión de las planillas, registros diarios y minutas de alimentos. La interventoría valora positivamente la gestión del operador, destacando el cumplimiento oportuno y con criterios de calidad, lo cual garantiza una adecuada ejecución del contrato

- En el marco del componente de control sanitario y aseguramiento de la calidad de los alimentos suministrados, la interventoría realizo exámenes de laboratorio a diferentes preparaciones, incluyendo ensaladas, jugos y alimentos preparados, con el fin de verificar parámetros microbiológicos como recuento de aerobios mesófilos, coliformes totales y fecales, Escherichia coli, mohos y levaduras, Staphylococcus aureus, Bacillus cereus y presencia o ausencia de Salmonella.

- Desde el ámbito financiero, la interventoría realizo revisión de las cuentas de cobro correspondientes al mes de octubre, verificando soportes, pago de seguridad, coherencia entre valores facturados y actividades ejecutadas, así como la consistencia entre la ejecución física y financiera reportada.

- En relación con el componente legal y de seguridad, la interventoría realizó la revisión documental de los vehículos utilizados para el transporte, validando la existencia y vigencia de SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil y documentos de los conductores. Esta verificación se efectuó principalmente de manera documental, complementada con confirmaciones generales en campo cuando fue necesario, concluyendo que los vehículos revisados cumplen los requisitos mínimos exigidos para la prestación del servicio.

- La interventoría realizo La revisión de los soportes documentales y el acta de entrega de aseo anexa evidencian que los elementos fueron distribuidos de manera oportuna en las diferentes sedes, asegurando la disponibilidad permanente de productos necesarios para el aseo de áreas comunes, cocinas, baños y espacios de atención. Estos insumos resultan fundamentales para la prevención de riesgos sanitarios y el cumplimiento de las condiciones mínimas de salubridad.

- Con base en la verificación técnica, documental y operativa, la interventoría superviso que el componente de entrega de alimentos fue ejecutado conforme a lo estipulado contractualmente, garantizando cobertura, continuidad, calidad y pertinencia nutricional. Las cantidades entregadas corresponden a la población atendida, las minutas cumplen los lineamientos técnicos y los soportes aportados respaldan de manera suficiente la correcta ejecución del servicio durante el periodo evaluado.

- La interventoría verificó que el operador realizó el aporte económico destinado a los gastos funerarios, utilizando el rubro previsto para auxilio exequial

- Durante el periodo evaluado, la interventoría verifico que el operador realizó la entrega de útiles de aseo en cada uno de los centros de vida, cumpliendo con las cantidades y calidades exigidas contractualmente.

- Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, la interventoría verifico que el operador ejecutó de manera continua y organizada el componente de entrega de alimentos, garantizando el suministro diario de desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios AM y refrigerios PM, conforme a las minutas establecidas y a los lineamientos técnicos del programa de atención integral al adulto mayor. La interventoría verificó que la prestación del servicio se realizó diferenciando adecuadamente las modalidades de atención (centro día, centro residencial y colaboradores), asegurando cobertura, oportunidad y suficiencia en cada una de las sedes.

- La interventoría verificó, mediante revisión documental y seguimiento general, la entrega de almuerzos al personal operativo y administrativo que presta sus servicios en los Centros de Vida, beneficiando a veintitrés (23) colaboradores durante los días de atención. Estas raciones estuvieron destinadas al personal responsable de la preparación de alimentos, labores de limpieza y cuidado directo de los adultos mayores, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo de sus funciones. La distribución de los almuerzos por sede se realizó de manera proporcional al número de operarios asignados en cada Centro de Vida, evidenciándose coherencia entre los días atendidos y las cantidades reportadas.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

- El interventor presentó balance económico del contrato dentro de su informe de pago e informe de actividades.

- El interventor Verifico que hay equilibrio financiero del contrato.
- El interventor cumplió sus obligaciones de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 Estar afiliado en el sistema general de seguridad social en salud, de

conformidad con lo establecido en la Ley 100/93, y demás normas que lo regulen.

- El interventor Reviso y aprobó las solicitudes de pago, formuladas por el contratista y lleva un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.

- El interventor entrego certificado de cumplimiento, conformidad e informe de interventoría en el cual se muestra el histórico de cuentas presentadas por el operador.

- El interventor elaboro el balance económico de ejecución del contrato.

CONSIDERACIONES PARA APROBACIÓN DEL PAGO

➢ Que durante el periodo relacionado el contratista ha cumplido con todas las obligaciones generales y especificas descritas en el contrato de Interventoría N° 373 de 2025; cumpliendo así con los términos, condiciones, especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, y descritas en el pliego de condiciones.

3. SEGUIMIENTO A POLIZAS

GARANTÍAS DEL CONTRATO No. 373 DE 2025 Y CONTROL DE PÓLIZAS						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
ASEGURADORA	**N° DE PÓLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	**11-44-101264941**	Cumplimiento del contrato	$7.617.396	18/09/2025	Hasta	18/06/2026
		Calidad del servicio	$7.617.396	18/09/2025	Hasta	18/12/2028
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.808.698	18/09/2025	Hasta	18/06/2026

El anterior cuadro hace la descripción de la póliza de cumplimiento N° 11-44-101264941 expedida el día 1 de octubre de 2025, por SEGUROS DEL ESTADO S.A; tomada por INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.AS. a favor del municipio de la Jagua de Ibirico en cumplimento del contrato de Interventoría No 373 de 2025.

4. PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 33%

GRAFICA AVANCE TIEMPO

TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	3 MESES (90 DÍAS)
MES 1	30 DÍAS
TIEMPO POR EJECUTAR	60



5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

OCTUBRE

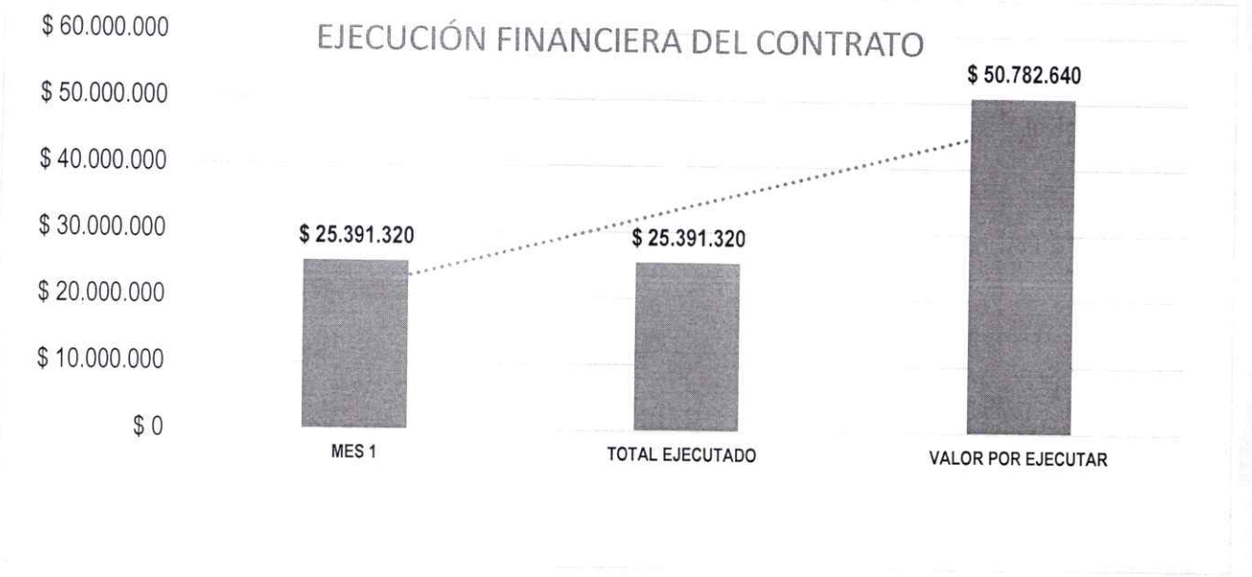
No	Nombre completo	Nit/Cédula	No planilla	IBC	Valor pagado	Período pagado
1	Interventorías y Consultorías del Caribe S.A.S.	901.359.755-2	9494373822	$ 3.250.000	$ 1.273.000	Octubre 2025
2	Carlos Guillermo Díaz Paternostro			7.633.826		
3	Tahirys Arzuaga			60.265.127		

No	Nombre completo	Nit /Cédula	No planilla	IBC	Valor pagado	Período pagado
3	José Gregorio Vence	77.194.124	9496689500	$1.720.000	$499.200	Oct-2025

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$76.173.960	100
ACTA 1	$ 25.391.320	33,33
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 25.391.320	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 50. 782. 640	66,66%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 33,33%



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, durante el **PRIMER PERIODO** comprendido entre el **1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($25.391.320)**

ANEXOS:
Soportes pago planilla de seguridad social
Documentos relacionados con el objeto.

Martha Rojas Daza
MARTHA ROJAS DAZA
Supervisora

Proyectó: **JESSY ARANGO RANGEL**– Asesora Jurídica
Revisó: **MARTHA ROJAS DAZA** – Secretaria de la Mujer E Inclusión Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.